



# Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022  
Entidades Municipales

**Tomo I. Municipios**  
**Volumen 2. Acolman**



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

# Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

## Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106,  
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de  
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



**Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:**

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



# Informe de Resultados

## Ejercicio Fiscal 2022

### Tomo I

### Municipios

Volumen 2  
Acolman

#### Contenido

---

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	41





# Revisión de la Cuenta Pública

---

**Municipio de  
Acolman**





# Acolman

## Aspectos generales

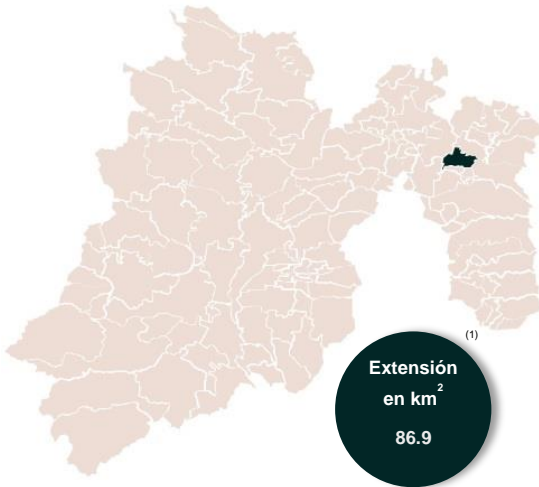
### Identidad



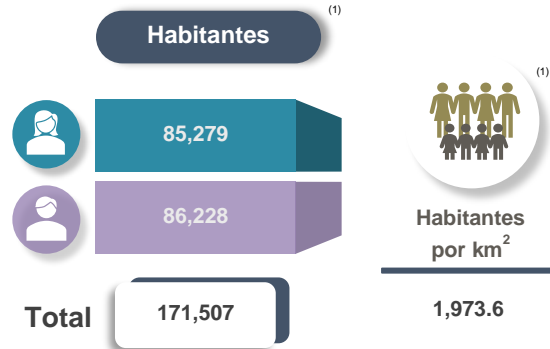
"Hombre con mano o brazo"



### Territorio



### Población



### Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).  
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

### Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

### Organismos Descentralizados



### Programas

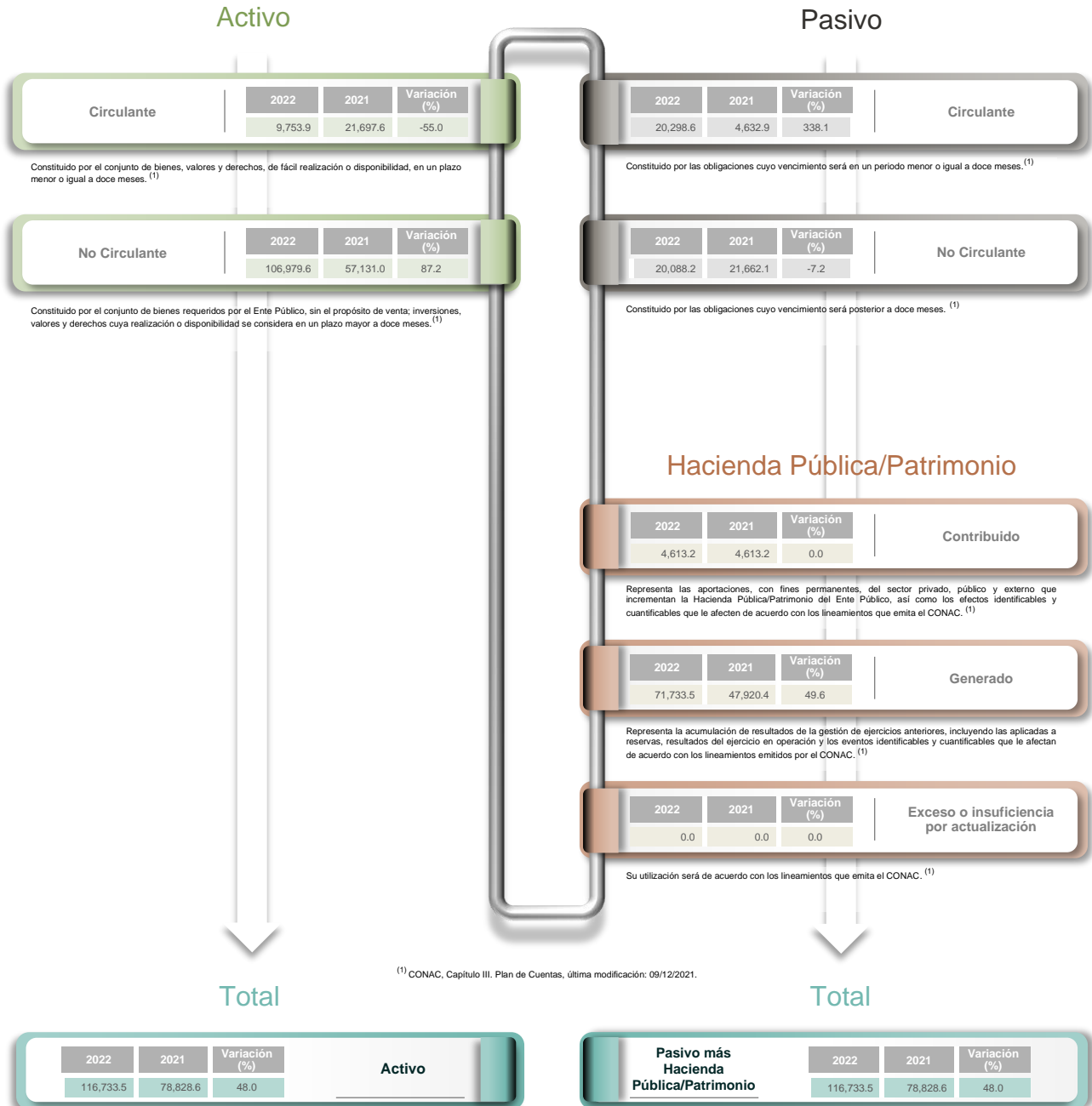


Fuente: Página web del programa.

## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



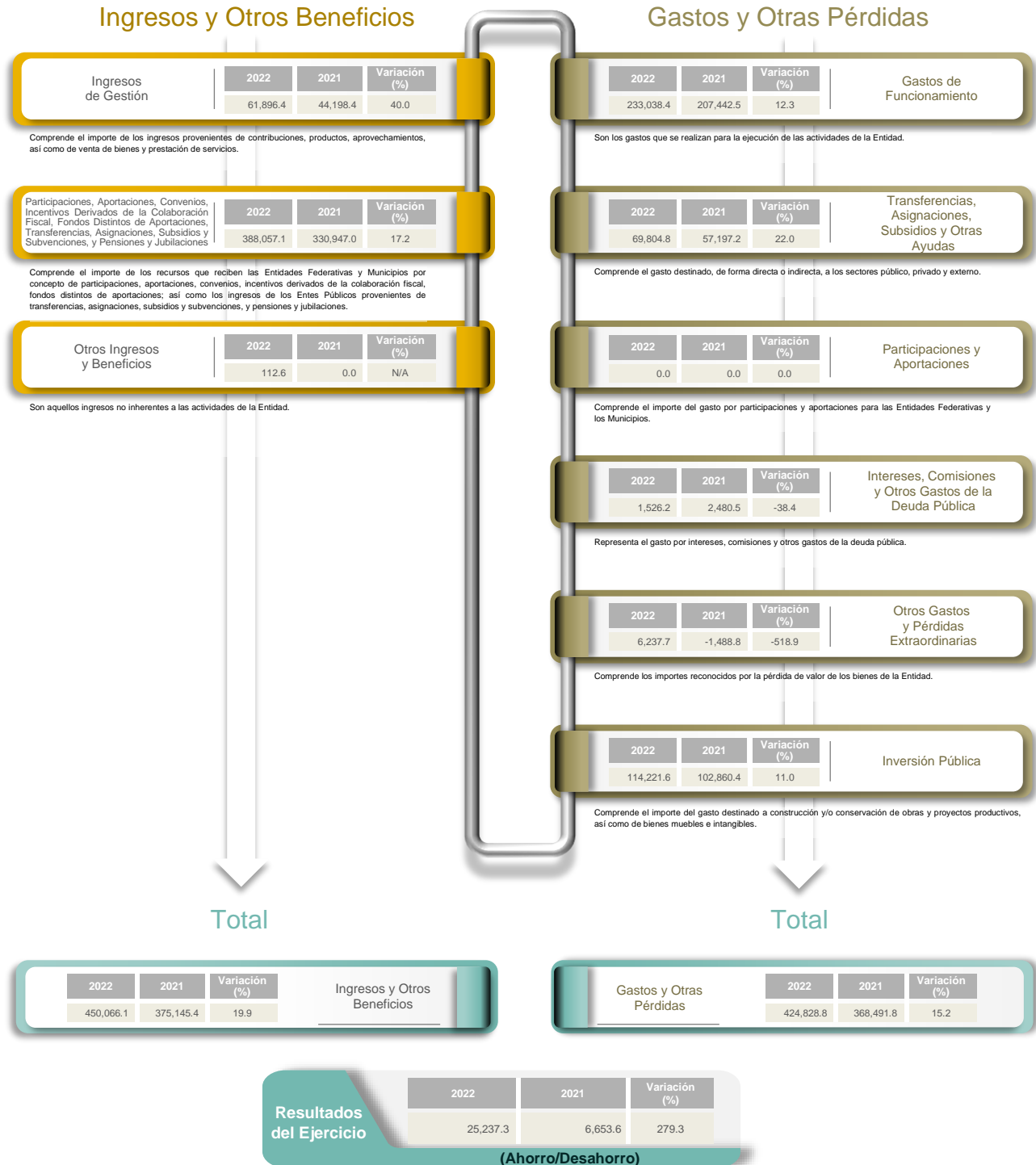
<sup>(1)</sup> CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

**Nota:** El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)




**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



## Generales presupuestales

### Ingresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.







	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	485,616.2	477,770.3	-	477,770.3
Ingresos de Gestión	76,238.3	61,896.4	-	61,896.4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	394,026.6	388,058.3	-	388,058.3
Otros Ingresos y Beneficios	15,351.1	27,815.5	-	27,815.5

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	485,616.2	477,770.3	-	-	477,770.3	477,770.3
Capítulo 1000 Servicios Personales	179,865.6	172,964.4	-	-	172,964.4	172,964.4
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	17,415.7	23,974.9	-	-	23,974.9	23,974.9
Capítulo 3000 Servicios Generales	42,957.3	36,099.4	-	-	36,099.4	36,099.4
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,767.7	69,971.5	-	-	69,971.5	69,971.5
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,335.8	20,948.1	-	-	20,948.1	20,948.1
Capítulo 6000 Inversión Pública	124,555.1	150,741.4	-	-	150,741.4	150,741.4
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	2,718.7	3,070.3	-	-	3,070.3	3,070.3

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?



# Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Acolman

## Etapa de planeación

### Misión y visión de la Entidad

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

#### Misión



Somos un gobierno abierto y democrático que trabaja de manera honesta y responsable; mediante la participación ciudadana, la profesionalización de sus servidores y el adecuado manejo de los recursos públicos; con el fin de mejorar la calidad de la vida de los acolmenses y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

#### Visión



Ser un Municipio próspero, vanguardista y competitivo apegado a valores éticos, en materia de: desarrollo social, derechos humanos, desarrollo económico, seguridad, infraestructura y medio ambiente; garantice un estado de derecho libre y democrático, en el que exista igualdad de oportunidades, inclusión y justicia social; generando un entorno humano no como una aspiración, si no como una realidad que se está construyendo.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

## Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

### Plan de Desarrollo Municipal



<b>Pilar 1. Social</b>	16	16	82
<b>Pilar 2. Económico</b>	6	6	45
<b>Pilar 3. Territorial</b>	9	9	56
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	3	3	33
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	1	1	11
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	6	6	64
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	1	1	7
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-

### Programas



<b>Pilar 1. Social</b>	10	Sí	7	3
<b>Pilar 2. Económico</b>	6	Sí	4	2
<b>Pilar 3. Territorial</b>	12	Sí	7	5
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	5	Sí	3	2
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	1	Sí	1	-
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	13	Sí	6	7
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	1	Sí	-	1
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-	-

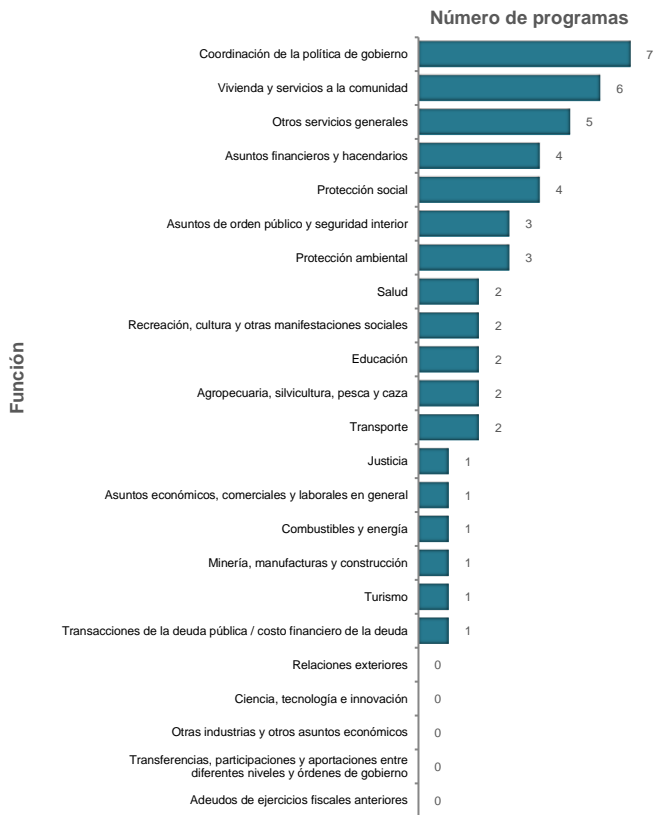
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	48
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

## Distribución de programas por función

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?  
**Coordinación de la política de gobierno**

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	48
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

### Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1 Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1 Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1 Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1 Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1 Social	02030201	Atención médica	Sí
Pilar 1 Social	02040101	Cultura física y deporte	Sí
Pilar 1 Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1 Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1 Social	02050301	Educación superior	Sí
Pilar 1 Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1 Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1 Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	Sí
Pilar 1 Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1 Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	Sí
Pilar 1 Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1 Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1 Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1 Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2 Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2 Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2 Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2 Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2 Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2 Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2 Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2 Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2 Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2 Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Sí
Pilar 2 Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2 Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2 Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3 Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3 Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3 Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3 Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3 Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3 Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3 Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3 Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3 Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3 Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3 Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3 Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Sí
Pilar 3 Territorial	03030501	Electrificación	Sí
Pilar 3 Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Sí
Pilar 4 Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4 Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4 Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4 Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Sí
Pilar 4 Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
<b>Total</b>			<b>48</b>

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

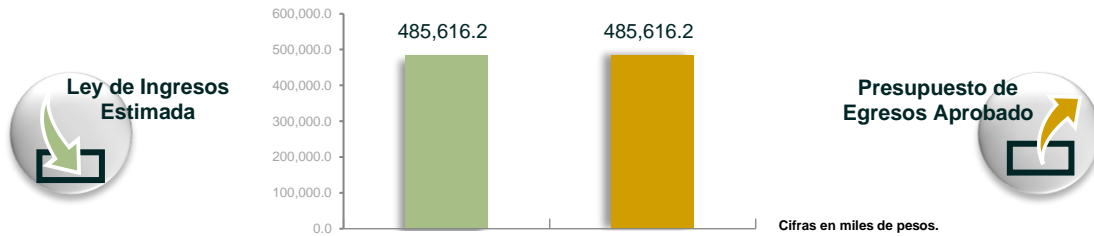




## Etapa de programación y presupuestación

### Equilibrio presupuestario

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.

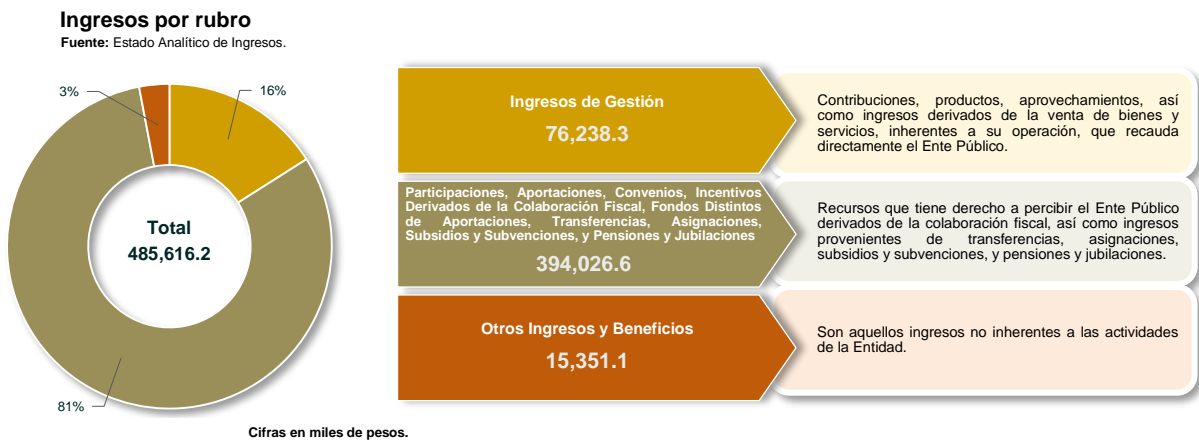


Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. <sup>(1)</sup> Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

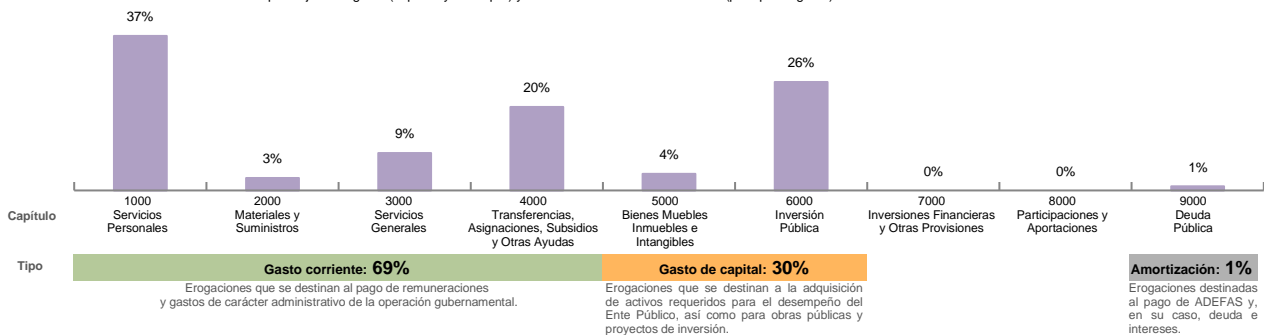
### Obtención y asignación de recursos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



### Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

<sup>(1)</sup> EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>Gobierno</b>	Justicia	2,588.9
	Coordinación de la política de gobierno	24,598.3
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	47,466.6
	Asuntos de orden público y seguridad interior	109,702.0
	Otros servicios generales	9,359.6
	Protección ambiental	29,043.0
<b>Desarrollo Social</b>	Vivienda y servicios a la comunidad	180,619.2
	Salud	2,713.4
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	12,976.4
	Educación	10,924.3
	Protección social	35,524.5

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)	
<b>Desarrollo Económico</b>	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1,473.7	
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	4,895.5	
	Combustibles y energía	6,304.4	
	Minería, manufacturas y construcción	2,444.5	
	Transporte	899.4	
	Turismo	4,016.9	
	Ciencia, tecnología e innovación	-	
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-	
	<b>Otros no Clasificados en Funciones Anteriores</b>	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	65.0
		Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		-	
<b>Total de la Clasificación funcional</b>		<b>485,616.2</b>	
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>485,616.2</b>	
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>	

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

## Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>A00</b>	<b>Presidencia</b>	77,032.4
A01	Comunicación Social	4,505.0
A02	Derechos Humanos	1,164.6
<b>B00</b>	<b>Sindicaturas</b>	4,048.4
<b>C00</b>	<b>Regidurías</b>	13,534.1
<b>D00</b>	<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>	13,579.0
<b>E00</b>	<b>Administración</b>	10,912.1
E01	Planeación	-
E02	Informática	243.4
E03	Eventos Especiales	-
<b>F00</b>	<b>Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	132,823.4
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	5,292.6
<b>G00</b>	<b>Ecología</b>	1,139.3
<b>H00</b>	<b>Servicios Públicos</b>	19,135.7
H01	Agua Potable	-
<b>I00</b>	<b>Promoción Social</b>	1,055.6

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	32,536.8
I02	Salud	1,446.2
<b>J00</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	2,414.6
<b>K00</b>	<b>Contraloría</b>	1,231.6
<b>L00</b>	<b>Tesorería</b>	19,574.9
<b>M00</b>	<b>Consejería Jurídica</b>	5,703.0
<b>N00</b>	<b>Dirección de Desarrollo Económico</b>	3,224.2
N01	Desarrollo Agropecuario	2,615.5
<b>O00</b>	<b>Educación Cultural y Bienestar Social</b>	9,324.1
<b>P00</b>	<b>Atención Ciudadana</b>	766.3
<b>Q00</b>	<b>Seguridad Pública y Tránsito</b>	89,611.9
<b>R00</b>	<b>Casa de la Cultura</b>	10,190.8
<b>S00</b>	<b>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</b>	441.9
<b>T00</b>	<b>Protección Civil</b>	19,529.6
<b>U00</b>	<b>Turismo</b>	2,538.2
<b>Total de la Clasificación Administrativa</b>		<b>485,616.2</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>485,616.2</b>
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

## Programación de metas y recurso aprobado por programa

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 <b>Pilar 1. Social</b>	 <b>Pilar 2. Económico</b>	 <b>Pilar 3. Territorial</b>	 <b>Pilar 4. Seguridad</b>	 <b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	 <b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	 <b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>
Programas <b>10</b>	Programas <b>6</b>	Programas <b>12</b>	Programas <b>5</b>	Programas <b>1</b>	Programas <b>13</b>	Programas <b>1</b>
Con metas <b>10</b>	Con metas <b>6</b>	Con metas <b>12</b>	Con metas <b>5</b>	Con metas <b>1</b>	Con metas <b>13</b>	Con metas <b>1</b>
Con recurso aprobado <b>10</b>	Con recurso aprobado <b>6</b>	Con recurso aprobado <b>12</b>	Con recurso aprobado <b>5</b>	Con recurso aprobado <b>1</b>	Con recurso aprobado <b>13</b>	Con recurso aprobado <b>1</b>
Monto <b>119,982.2</b>	Monto <b>13,434.9</b>	Monto <b>178,968.8</b>	Monto <b>94,712.9</b>	Monto <b>2,924.0</b>	Monto <b>75,349.8</b>	Monto <b>243.4</b>
Unidades de meta programadas <b>142,833</b>	Unidades de meta programadas <b>15,827</b>	Unidades de meta programadas <b>53,702</b>	Unidades de meta programadas <b>218,746</b>	Unidades de meta programadas <b>7,439</b>	Unidades de meta programadas <b>57,562</b>	Unidades de meta programadas <b>462</b>

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	2,924.1	7,439
Eje transversal I Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	11,154.0	300
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	2,414.6	750
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	785.0	136
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	5,785.1	229
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	364.6	501
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	7,769.3	30,102
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	5,897.4	1
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiación de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	12,182.5	43
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	21,617.4	4,557
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	2,429.1	2,776
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	4,505.1	18,016
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	380.7	127
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	65.0	24
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	243.4	462
Eje transversal III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1 Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1 Social	02020201	Desarrollo comunitario	62,513.3	155
Pilar 1 Social	02020501	Vivienda	9,770.0	468
Pilar 1 Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	1,055.7	705
Pilar 1 Social	02030201	Atención médica	1,657.8	76
Pilar 1 Social	02040101	Cultura física y deporte	1,460.6	76
Pilar 1 Social	02050101	Educación básica	6,232.9	60,606
Pilar 1 Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1 Social	02050301	Educación superior	4,691.4	79
Pilar 1 Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1 Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1 Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	32,219.4	80,060
Pilar 1 Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1 Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	63.6	16
Pilar 1 Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1 Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1 Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1 Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	317.5	592
Pilar 2 Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	1,279.7	2,071
Pilar 2 Económico	03010201	Empleo	1,473.8	76
Pilar 2 Económico	03020101	Desarrollo agrícola	4,115.6	12,440
Pilar 2 Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2 Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2 Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2 Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2 Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2 Económico	03040201	Modernización industrial	2,444.6	873
Pilar 2 Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	104.4	1
Pilar 2 Económico	03070101	Fomento turístico	4,017.0	366
Pilar 2 Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2 Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3 Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3 Territorial	01030801	Política territorial	3,694.7	160
Pilar 3 Territorial	01070201	Protección civil	19,779.6	4,377
Pilar 3 Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	19,135.7	4,552
Pilar 3 Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	7,295.4	3,210
Pilar 3 Territorial	02010401	Protección al ambiente	2,611.9	162
Pilar 3 Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3 Territorial	02020101	Desarrollo urbano	94,365.2	35,760
Pilar 3 Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	7,344.5	33
Pilar 3 Territorial	02020401	Alumbrado público	5,346.5	3,190
Pilar 3 Territorial	02040201	Cultura y arte	11,515.8	14
Pilar 3 Territorial	03020201	Desarrollo forestal	780.0	1
Pilar 3 Territorial	03030501	Electrificación	6,304.4	1,747
Pilar 3 Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	795.0	496
Pilar 4 Seguridad	01020401	Derechos humanos	2,588.9	12,510
Pilar 4 Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	400.3	924
Pilar 4 Seguridad	01070101	Seguridad pública	89,611.9	171,059
Pilar 4 Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	310.5	1,220
Pilar 4 Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,801.3	33,033
<b>Total</b>			<b>485,616.2</b>	<b>496,571</b>

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



## Etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.

Egresos (Miles de pesos)		Resultado de la ejecución	Proyectos programados	Egreso modificado	Egreso ejercido	Diferencia	% de la diferencia respecto al Egreso Modificado por resultado de la ejecución
Modificado	Ejercido		Cumplió	-	-	-	-
		No cumplió	Subejercicio	-	-	-	-
			Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
			Sobreejercicio	-	-	-	-
			Sin presupuesto autorizado	-	-	-	-
<b>Total</b>							

Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE.txt).

Cifras en miles de pesos.

Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	No aplica.
Sin presupuesto autorizado	No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? Procedimiento aplicado por la AECFIF

### Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	---------	--	------------

## Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	Cumplió
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	53,392.64	53,392.64	0.00	53,392.64	53,392.64	0.00
Sindico	46,538.10	46,538.10	0.00	46,538.10	46,538.10	0.00
Primer Regidor	35,608.04	35,608.04	0.00	35,608.04	35,608.04	0.00
Segundo Regidor	35,608.04	35,608.04	0.00	35,608.04	35,608.04	0.00
Tercer Regidor	35,608.04	35,608.04	0.00	35,608.04	35,608.04	0.00
Cuarto Regidor	35,608.04	35,608.04	0.00	35,608.04	35,608.04	0.00
Quinto Regidor	35,608.04	35,608.04	0.00	35,608.04	35,608.04	0.00
Sexto Regidor	35,608.04	35,608.04	0.00	35,608.04	35,608.04	0.00
Séptimo Regidor	35,608.04	35,608.04	0.00	35,608.04	35,608.04	0.00
Octavo Regidor	35,608.04	35,608.04	0.00	35,608.04	35,608.04	0.00
Noveno Regidor	35,608.04	35,608.04	0.00	35,608.04	35,608.04	0.00
Secretario del Ayuntamiento	30,424.45	30,424.45	0.00	30,424.45	30,424.45	0.00
Contralor Interno	17,849.86	17,849.86	0.00	17,849.86	17,849.86	0.00
Tesorero Municipal	30,424.45	30,424.45	0.00	30,424.45	30,424.45	0.00
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23.

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
---	---------

## Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
---	---------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
---	---------

## Registro de financiamientos a corto y largo plazos

**Objetivo del procedimiento:** Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
1	30,000.0	2014	BANOBRAS	FEFOM	180 meses	1,544.0	1,526.2	15,836.0	Si
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>30,000.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,544.0</b>	<b>1,526.2</b>	<b>15,836.0</b>	<b>-</b>

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No cumplió
---	------------

## Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



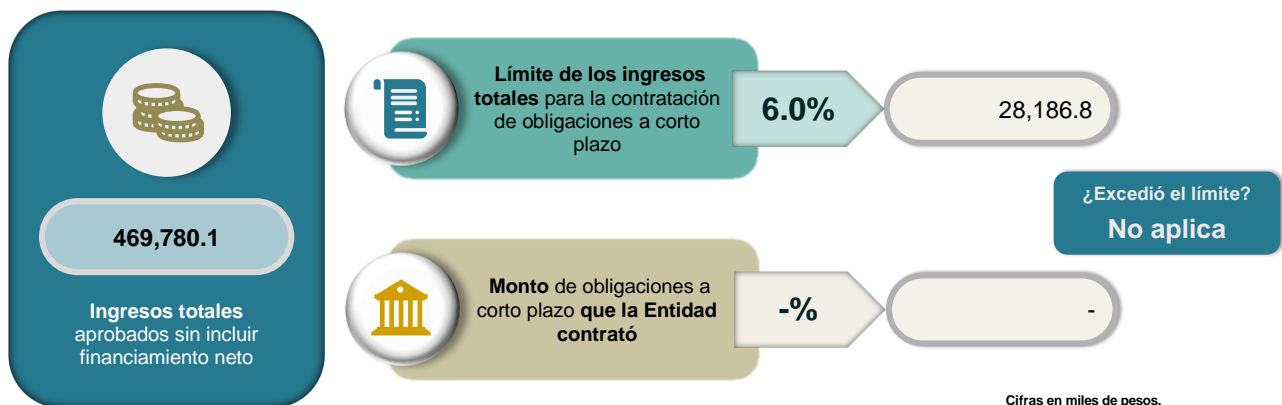
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

## Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------



## Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

## Evolución del endeudamiento 2020-2022

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



### Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-85.9%	338.1%	"Otras cuentas por pagar a corto plazo" (9,679.7), "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (5,366.3) y "Servicios personales por pagar a corto plazo" (589.7).
Largo	-37.1%	-7.3%	"Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo" (-1,573.9).

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

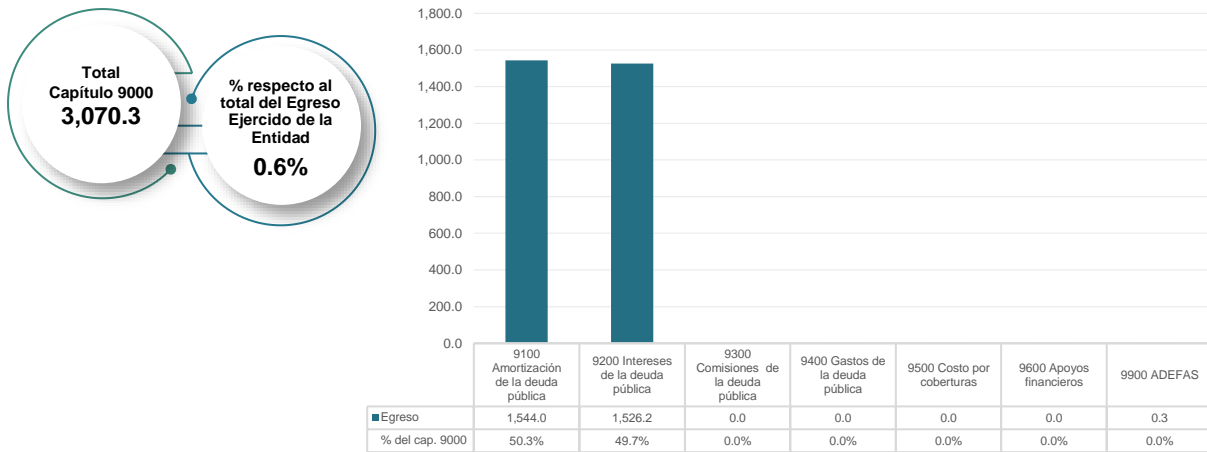
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó

## Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

**Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000**  
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	9100 Amortización de la deuda pública
---	---------------------------------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No cumplió
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	Sí
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9100 Amortización de la deuda pública

## Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercicio	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	2,863.6	2,863.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	9,957
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	10,595.0	10,595.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	265
01030201	Democracia y pluralidad política	2,620.7	2,620.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	897
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	880.5	880.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	273
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	2,729.3	2,729.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,225
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	115.3	115.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,665
01030902	Reglamentación municipal	-	-	-	-	-
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	5,413.2	5,413.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	33,481
01050203	Gasto social e inversión pública	6,203.8	6,203.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	12,184.3	12,184.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	36
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	22,583.5	22,583.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,528
01080102	Modernización del catastro mexicano	2,923.3	2,923.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,899
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	3,640.4	3,640.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8,596
01080401	Transparencia	413.1	413.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	145
04010101	Deuda pública	30.4	30.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24
04020101	Transferencias	-	-	-	-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	59.3	59.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	235
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	56,165.6	56,165.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	72
02020501	Vivienda	4,698.0	4,698.0	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	1,684.5	1,684.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,314
02030201	Atención médica	1,759.0	1,759.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	55
02040101	Cultura física y deporte	1,460.2	1,460.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	45
02050101	Educación básica	6,801.0	6,801.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	55,881
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	1,764.7	1,764.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	55
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	16,311.7	16,311.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	68,223
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	1.6	1.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	12
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	273.6	273.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	309
02020601	Modernización de los servicios comunales	840.0	840.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,967
03010201	Empleo	1,632.1	1,632.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	55
03020101	Desarrollo agrícola	2,200.3	2,200.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	62
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	2,413.8	2,413.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	7,354
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	4,099.5	4,099.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	387
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	4,175.7	4,175.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	181
01070201	Protección civil	12,172.4	12,172.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,776
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	25,001.6	25,001.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	92,653
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	12,096.8	12,096.8	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02010401	Protección al ambiente	2,740.3	2,740.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	213
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	120,182.6	120,182.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,184
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	7,678.4	7,678.4	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02020401	Alumbrado público	4,997.9	4,997.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	868
02040201	Cultura y arte	12,247.9	12,247.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	242
03020201	Desarrollo forestal	3,569.1	3,569.1	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
03030501	Electrificación	4,459.6	4,459.6	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	928.0	928.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	144
01020401	Derechos humanos	2,696.8	2,696.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6,914
01030903	Mediación y conciliación municipal	462.9	462.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,626
01070101	Seguridad pública	87,002.2	87,002.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	19,400
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	375.8	375.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,125
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,621.4	1,621.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14,950
	<b>Total</b>	<b>477,770.3</b>	<b>477,770.3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>346,294</b>

Cifras en miles de pesos.

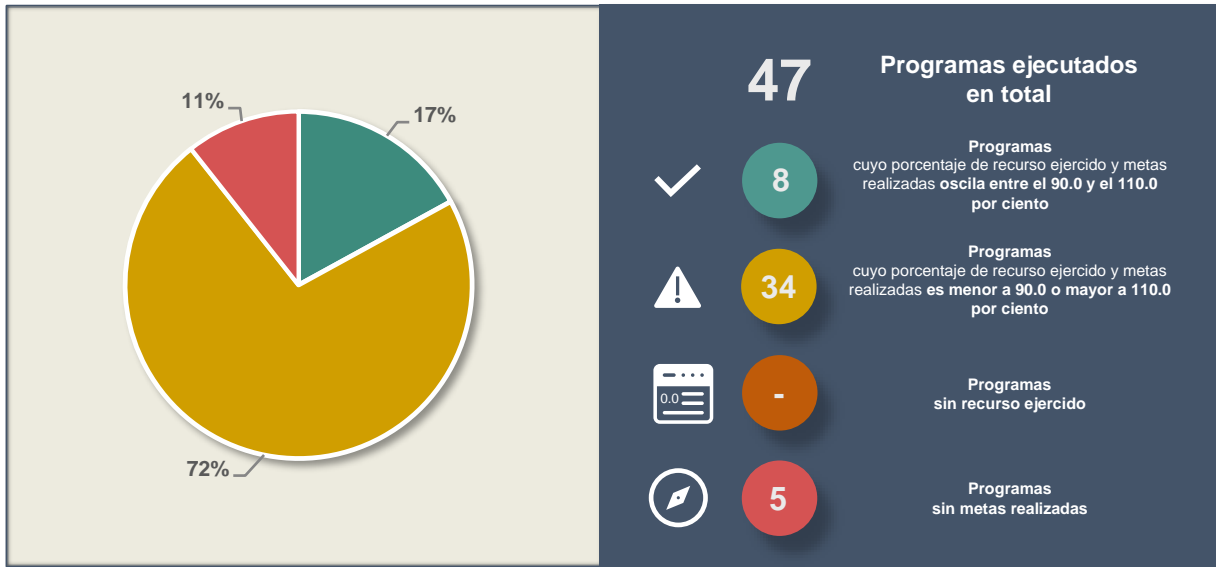
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



## Etapa de control y evaluación

### Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

### Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

No cumplió

## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?

Procedimiento aplicado por la AECFIF

## Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



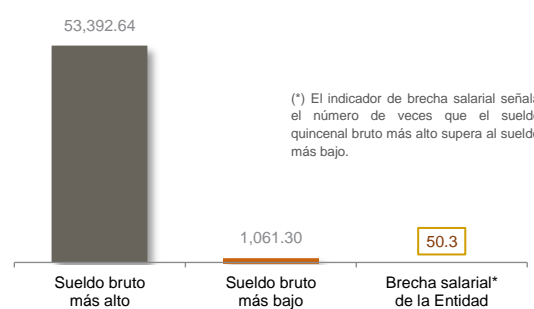
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

### Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

### Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

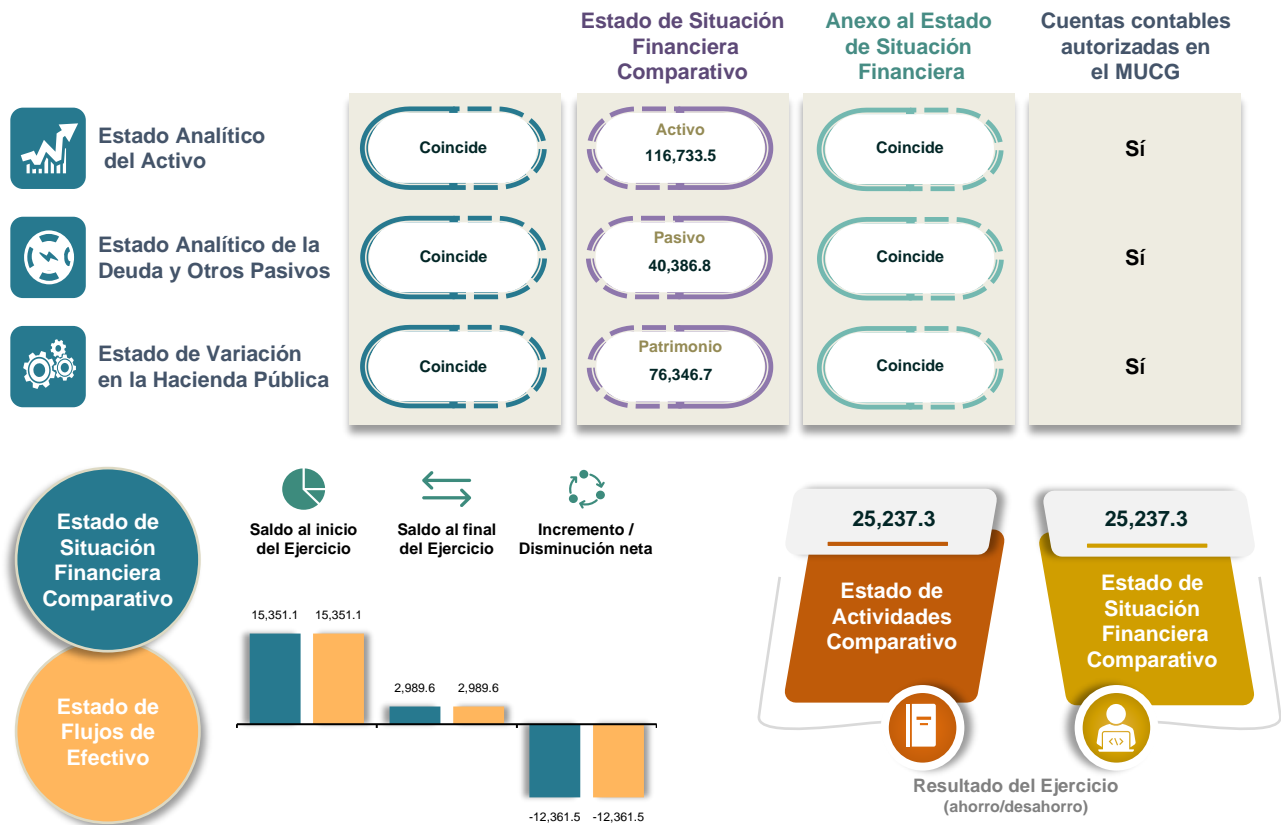
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

## Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

**Fuente:** Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

## Validación del origen y aplicación del recurso

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
	<b>Activo</b>	18,599.2	56,504.0	Sí	Sí	18,599.2
<b>Pasivo</b>	15,665.6	1,573.8	Sí	Sí	15,665.6	1,573.8
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	23,813.0	-	Sí	Sí	23,813.0	-

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
--	---------

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------

## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

**Objetivo del procedimiento:** Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



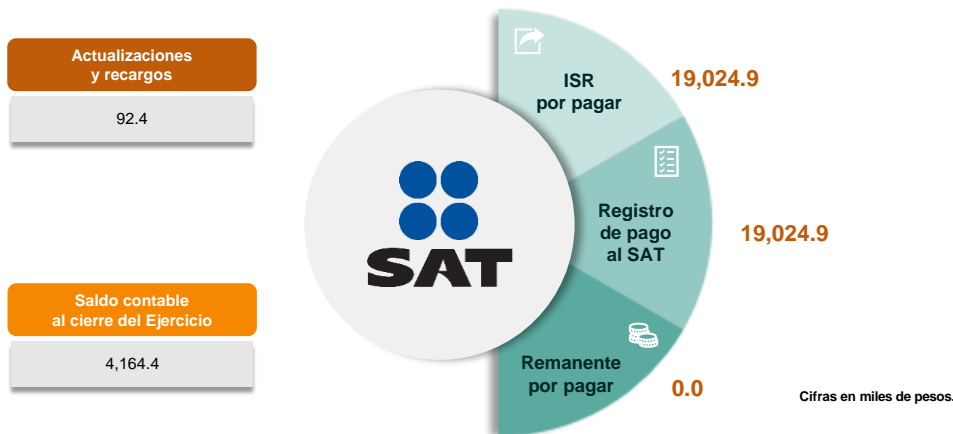
Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
--	---------



## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



**Fuente:** Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió	¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
--	---------	--	------------

## Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

**Objetivo del procedimiento:** Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

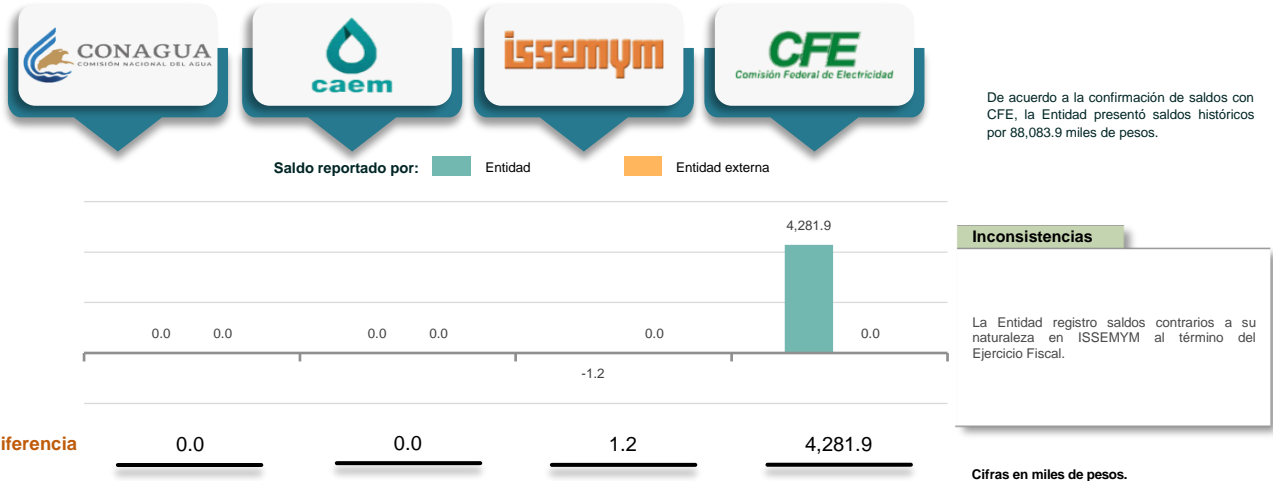


**Fuente:** EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

### Comparación de saldos con entidades externas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.

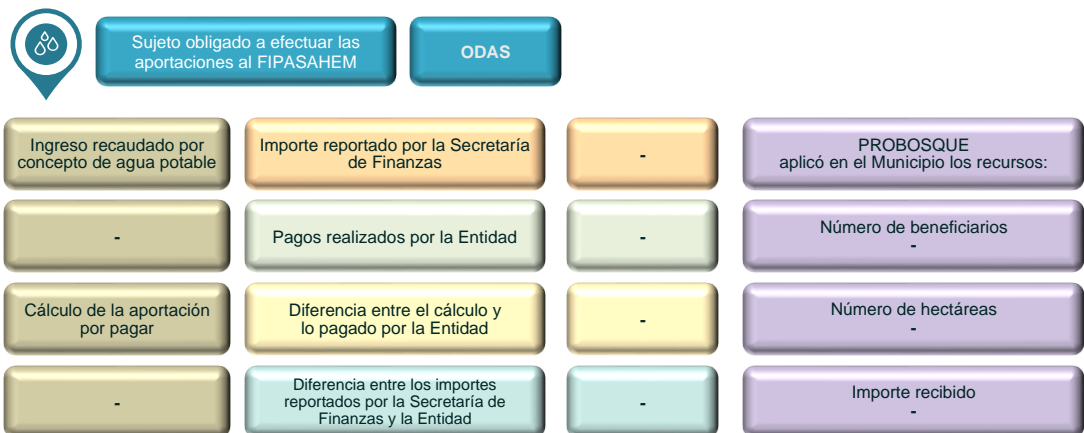


Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
--	----	--	------------------

### Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.

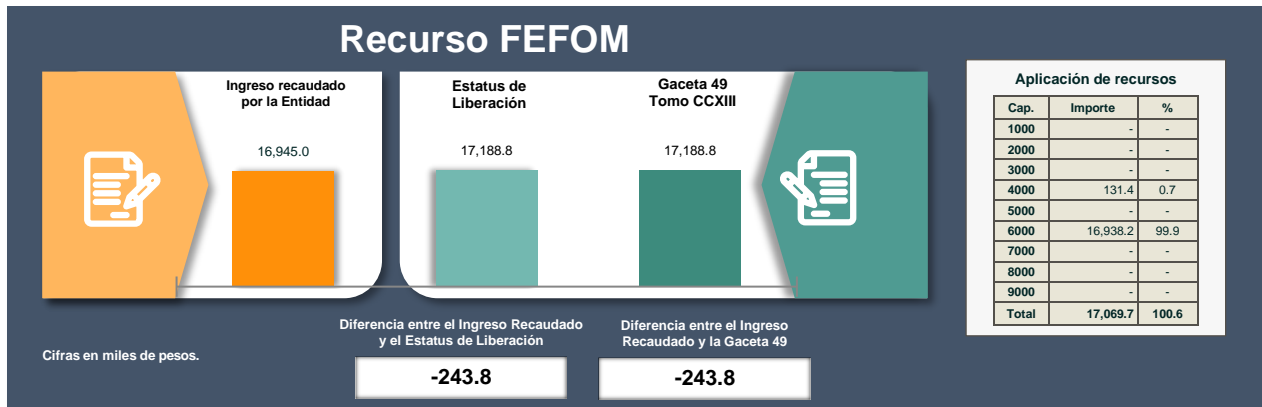


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica

## Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

**Objetivo de procedimiento:** Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



**Fuente:** Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	No cumplió
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública

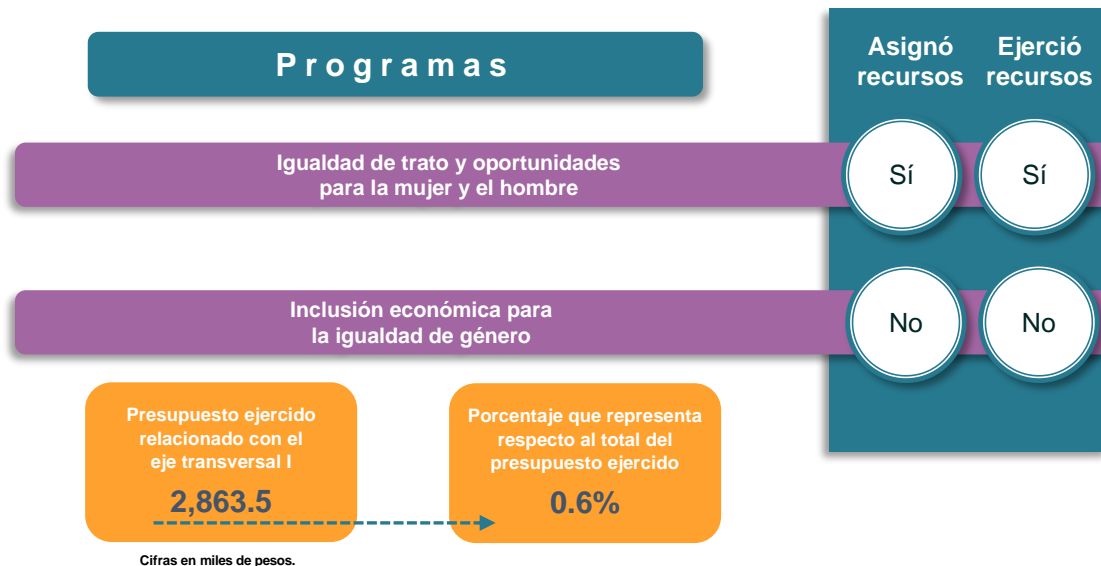
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	No
--	----

**Inconsistencias**

La aplicación de recurso fue mayor al ingreso recaudado por 124.7 miles de pesos.

## Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



**Fuente:** EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	No
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	100.0%	133.8%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	100.0%	88.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	100.0%	119.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	100.0%	200.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.0%	534.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	100.0%	731.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	100.0%	111.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	100.0%	83.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	100.0%	99.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	100.0%	104.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	100.0%	47.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	100.0%	114.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	100.0%	50.9%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	100.0%	46.5%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	100.0%	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	100.0%	186.4%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	100.0%	72.4%
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	100.0%	59.2%
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	100.0%	92.2%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	100.0%	69.6%
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	100.0%	85.2%
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	100.0%	75.0%
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	100.0%	52.2%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	100.0%	95.0%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	100.0%	72.4%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	100.0%	0.5%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	100.0%	842.4%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	100.0%	105.7%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	100.0%	113.1%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	100.0%	63.4%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	100.0%	2,035.4%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.0%	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	100.0%	131.5%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	100.0%	3.3%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	100.0%	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	100.0%	27.2%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	100.0%	1,728.6%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	100.0%	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	100.0%	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	100.0%	29.0%
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	100.0%	55.3%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	100.0%	392.4%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	100.0%	11.3%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	100.0%	92.2%
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	100.0%	45.3%
<b>Total</b>			<b>100.0%</b>	<b>69.7%</b>

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.



Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Acolman

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Planeación		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAF)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAF)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)		
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	SI	2,924.1	7,439	2,863.6	2,863.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	7,439	9,957	100.0%	133.8%		
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	SI	11,154.0	300	10,595.0	10,595.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	300	265	100.0%	88.3%		
Eje transversal II	Condición de las políticas generales de gobierno	SI	2,414.6	750	2,620.7	2,620.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	750	897	100.0%	119.2%		
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política	SI	785.0	136	890.5	890.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	136	273	100.0%	200.7%		
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	5,785.1	229	2,729.3	2,729.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	229	1,225	100.0%	534.9%		
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SI	364.6	501	115.3	115.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	501	3,665	100.0%	731.5%		
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal II	Reglamentación municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	SI	7,769.3	30,102	5,413.2	5,413.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	30,102	33,481	100.0%	111.2%		
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública	SI	5,897.4	1	6,203.8	6,203.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1	100.0%	100.0%	100.0%		
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados	SI	12,182.5	43	12,184.3	12,184.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	43	36	100.0%	83.7%		
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados	SI	21,617.4	4,557	22,583.5	22,583.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,557	4,528	100.0%	99.4%		
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	SI	2,429.1	2,776	2,923.3	2,923.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,776	2,899	100.0%	104.4%		
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal II	Administración pública y fortalecimiento informativo	SI	4,505.1	18,016	3,640.4	3,640.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	18,016	8,596	100.0%	47.7%		
Eje transversal II	Transparencia	SI	380.7	127	413.1	413.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	127	145	100.0%	114.2%		
Eje transversal II	Deuda pública	SI	65.0	24	30.4	30.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24	24	100.0%	100.0%		
Eje transversal II	Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal II	Prestaciones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eje transversal III	Gobierno electrónico	SI	243.4	462	59.3	59.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	462	235	100.0%	50.9%		
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Desarrollo comunitario	SI	62,513.3	155	56,185.6	56,185.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	155	72	100.0%	46.5%		
Pilar I	Vivienda	SI	9,770.0	468	4,698.0	4,698.0	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	468	-	-	-		
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	SI	1,055.7	705	1,694.5	1,694.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	705	1,314	100.0%	186.4%		
Pilar I	Atención médica	SI	1,657.8	76	1,759.0	1,759.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	76	55	100.0%	72.4%		
Pilar I	Cultura física y deporte	SI	1,460.6	76	1,460.2	1,460.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	76	45	100.0%	59.2%		
Pilar I	Educación básica	SI	6,232.9	60,606	6,801.0	6,801.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	60,606	55,881	100.0%	92.2%		
Pilar I	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Educación superior	SI	4,691.4	79	1,764.7	1,764.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	79	55	100.0%	69.6%		
Pilar I	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	SI	32,219.4	80,060	16,311.7	16,311.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	80,060	68,223	100.0%	85.2%		
Pilar I	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	SI	63.6	16	1.6	1.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	16	12	100.0%	75.0%		
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	SI	317.5	592	273.6	273.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	592	309	100.0%	52.2%		
Pilar I	Modernización de los servicios comunales	SI	2,071.7	2,071	840.0	840.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,071	1,967	100.0%	95.0%		
Pilar I	Empleo	SI	1,632.1	76	1,632.1	1,632.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	76	55	100.0%	72.4%		
Pilar I	Desarrollo agrícola	SI	4,115.8	12,440	2,200.3	2,200.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	12,440	62	100.0%	0.5%		
Pilar I	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Comercio atacadista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	SI	2,444.6	873	2,413.8	2,413.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	873	7,354	100.0%	842.4%		
Pilar I	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	SI	104.4	1	-	-	-	-	1	-	-	-		
Pilar I	Fomento turístico	SI	4,017.0	366	4,099.5	4,099.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	366	387	100.0%	105.7%		
Pilar I	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Promoción artesanal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Política territorial	SI	3,694.7	160	4,175.7	4,175.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	160	181	100.0%	113.1%		
Pilar I	Protección civil	SI	19,779.6	4,377	12,172.4	12,172.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,377	2,776	100.0%	63.4%		
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos	SI	19,135.7	4,552	25,001.6	25,001.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,552	92,653	100.0%	2,035.4%		
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	SI	7,295.4	3,210	12,096.8	12,096.8	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,210	-	-	-		
Pilar I	Protección al ambiente	SI	2,611.9	162	2,740.3	2,740.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	162	213	100.0%	131.5%		
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar I	Desarrollo urbano	SI	94,365.2	35,760	120,192.6	120,192.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	35,760	1,184	100.0%	3.3%		
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua	SI	7,344.5	33	7,678.4	7,678.4	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	33	-	-	-		
Pilar I	Alumbrado público	SI	5,346.5	3,190	4,997.9	4,997.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,190	868	100.0%	27.2%		
Pilar I	Cultura y arte	SI	11,515.8	14	12,247.9	12,247.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14	242	100.0%	1,728.6%		
Pilar I	Desarrollo forestal	SI	780.0	1	3,569.1	3,569.1	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1	-	-	-		
Pilar I	Electrificación	SI	6,304.4	1,747	4,459.6	4,459.6	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,747	-	-	-		
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	SI	795.0	496	928.0	928.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	496	144	100.0%	29.0%		
Pilar I	Derechos humanos	SI	2,698.8	12,510	2,696.8	2,696.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	12,510	6,914	100.0%	55.3%		
Pilar I	Mediación y conciliación municipal	SI	400.3	924	462.9	462.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	924	3,626	100.0%	392.3%		
Pilar I	Seguridad pública	SI	89,611.9	171,059	87,002.2	87,002.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	171,059	19,400	100.0%	11.3%		
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	SI	1,220	375.8	375.8	375.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,220	1,125	100.0%	92.2%		
Pilar I	Protección jurídica de las personas y sus bienes	SI	301.3	33,033	1,621.4	1,621.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	33,033	14,950	100.0%	45.3%		
Total		48	485,616.2	496,571	477,770.3	477,770.3	-	-	496,571	346,294	100.0%	69.7%		

Cifras en miles de pesos.



## Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, sin embargo, en el acta del Órgano Máximo de Gobierno omitió reflejar el monto por el que autorizaron las modificaciones.	7,845.8	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en la que se autorizó las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
2	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.8 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acolman.
3	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad contrató un financiamiento a largo plazo en el Ejercicio Fiscal 2014 con BANOBRAS, por un importe de 30,000.0 miles de pesos a un plazo de 180 meses; por lo que registró contablemente un saldo pendiente de amortizar por 15,806.2 miles de pesos; presupuestalmente, ejerció recursos por concepto de amortización por un importe de 1,544.0 miles de pesos, lo que representa el 5.1 por ciento del total del financiamiento; y generó intereses por un importe de 1,526.2 miles de pesos, derivado de lo anterior se observó que la Entidad no llevó un adecuado registro de su deuda pública, ya que en la información del Estado de Situación Financiera presenta un saldo pendiente de amortizar por 15,836.0 miles de pesos.		Artículos 19, 18, 34 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 342, 343 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Guía Contabilizadora de Municipios y Organismos Descentralizados del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
4	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 34 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas; así mismo 5 programas cuentan sin metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
5	Control y evaluación	Al realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, se identificó que la Entidad rebasó el 3.0 por ciento del límite permitido al presentar un gasto de 8.5 por ciento.		Artículo 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintus del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 92.4 miles de pesos.	92.4	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
7	Control y evaluación	Se identificó que la Entidad no cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación", por lo que no fueron ministrados la totalidad de los recursos asignados.	243.8	Artículo 59 del Decreto Número 20 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 31 de enero de 2022; y "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación", publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 15 de marzo de 2022.





# Auditoría de Cumplimiento Financiero

(ACF-015)

---

**Municipio de  
Acolman**



# Auditoría de Cumplimiento Financiero

## Municipio de Acolman

(ACF-015)

### Objetivo

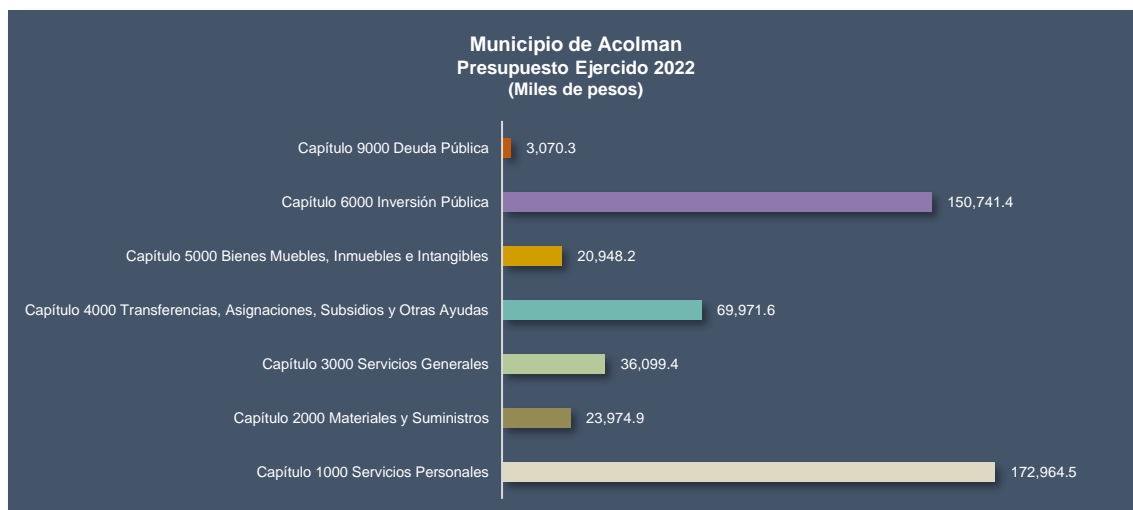
Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al municipio de Acolman, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/502/2023, de fecha 9 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

### Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

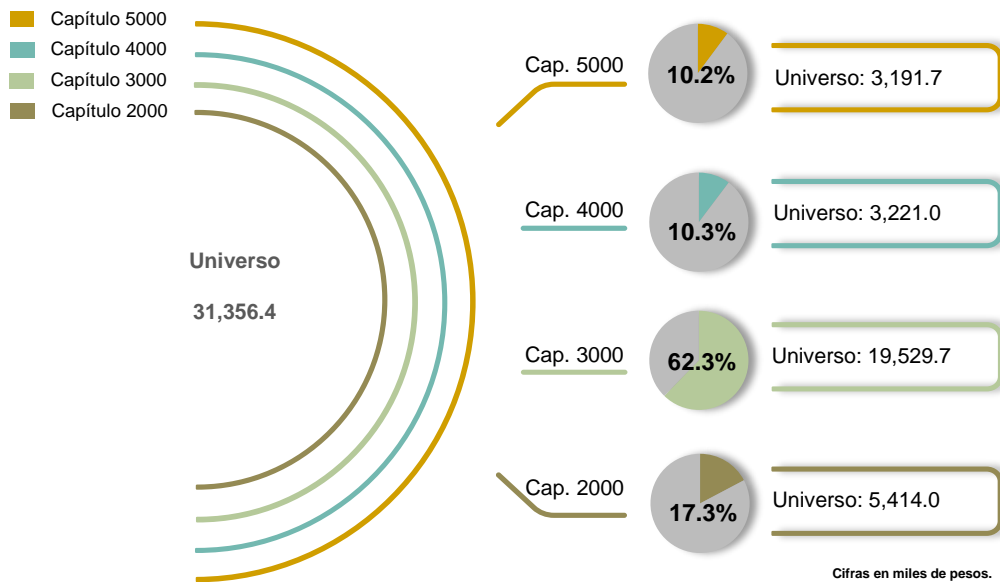
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Acolman un presupuesto por 485,616.2 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 477,770.3 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 477,770.3 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



## Cumplimiento Financiero

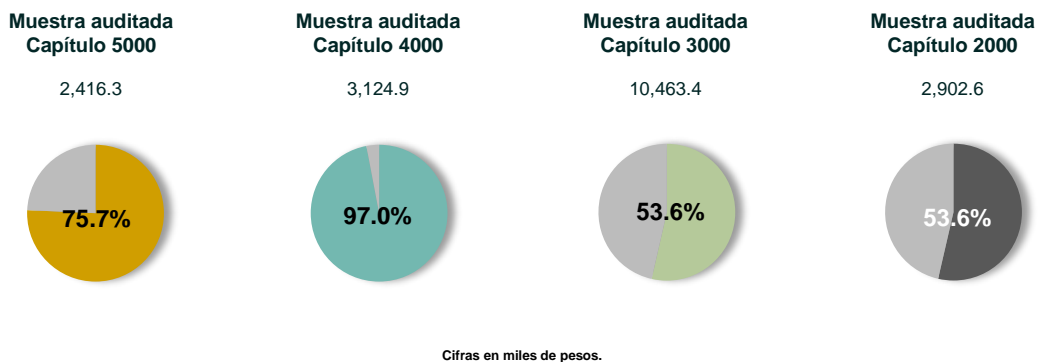
### Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 31,356.4 miles de pesos, que representa el 6.6 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



### Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 18,907.2 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 60.3 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



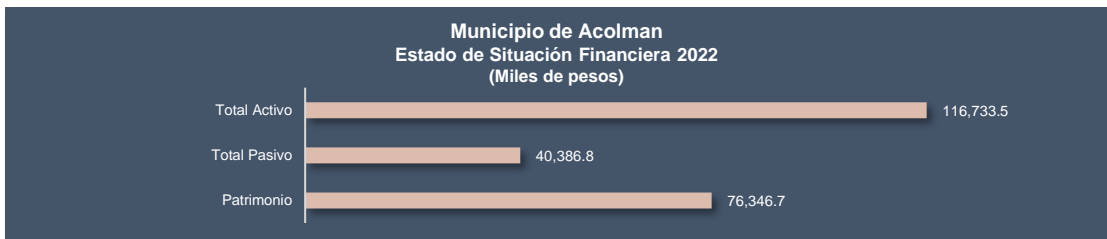
## Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al municipio de Acolman un ingreso por 485,616.2 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 477,770.3 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 477,770.3 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



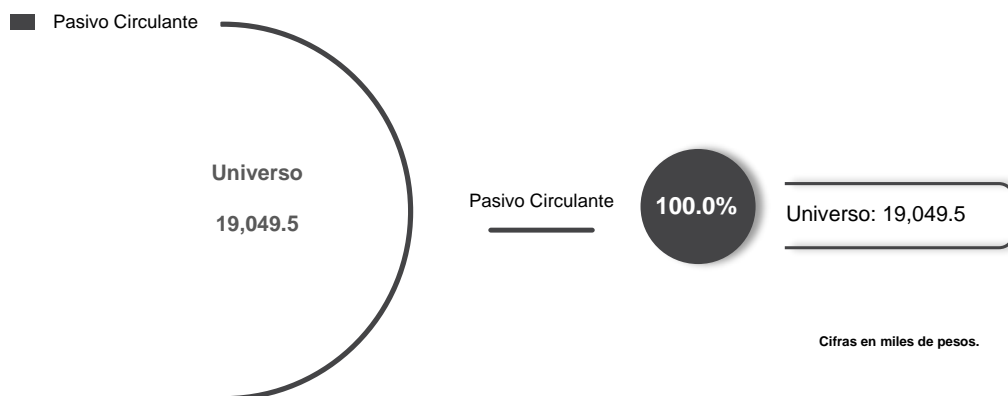
## Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el municipio de Acolman presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



## Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el municipio de Acolman, se determinó un universo fiscalizable de 19,049.5 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:

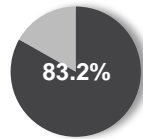


## Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

Se obtuvo una muestra de 15,854.8 miles de pesos, monto que representa el 83.2 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por la cuenta contable se describe a continuación:

**Muestra auditada  
Pasivo Circulante**

15,854.8

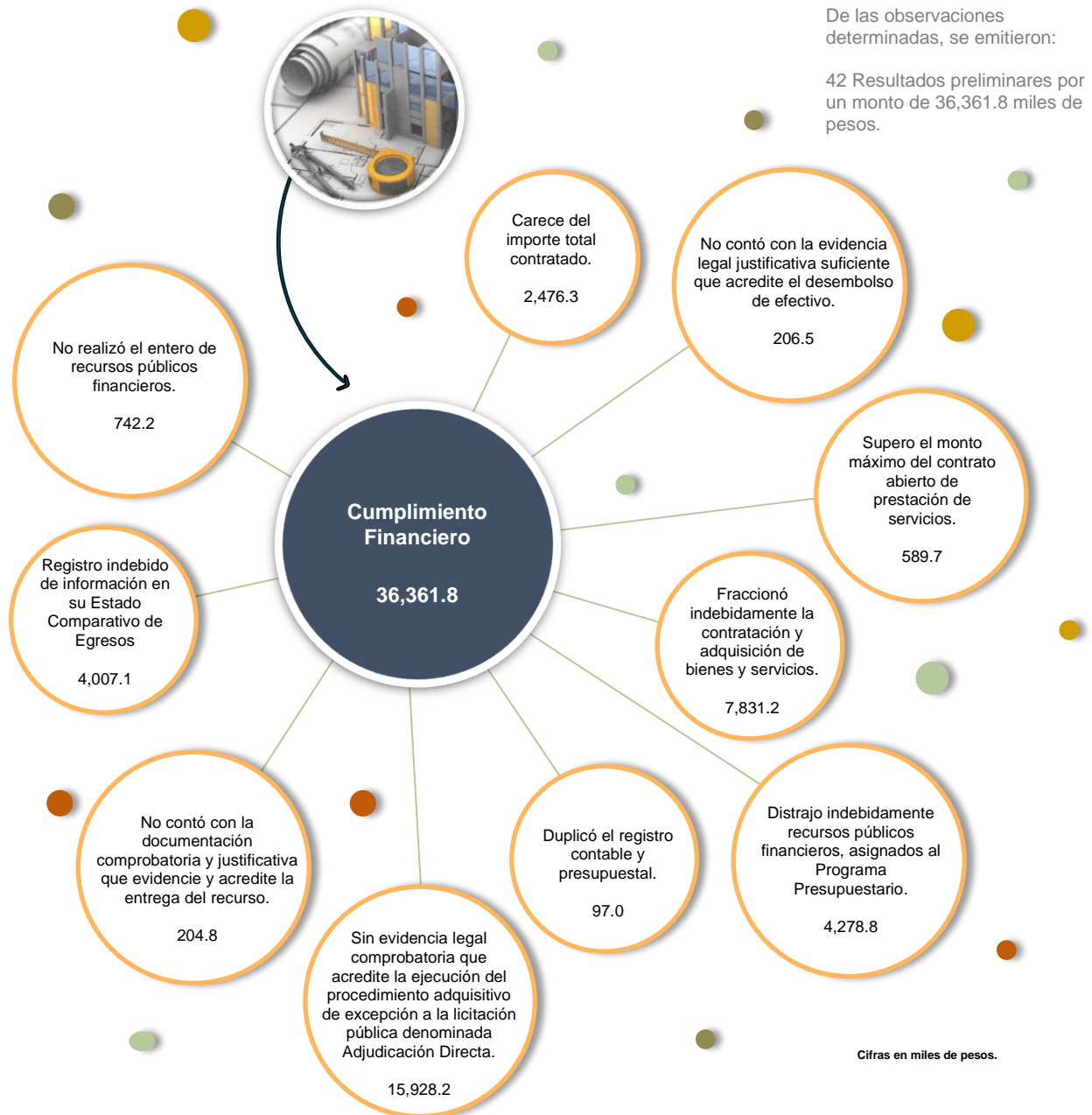


La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 34,762.0 miles de pesos.

## Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Acolman, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **42** resultados preliminares por un importe de **36,361.8 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

### Tipos de observaciones e importes



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en la etapa de **cumplimiento financiero**, por **36,361.8 miles de pesos**, que representa el 100.0 por ciento del total observado

## Montos observados respecto a la muestra fiscalizada


### Criterios de selección


La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

### Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 5000**, se observaron **3,141.8 miles de pesos**, que representan el 8.6 por ciento de la muestra auditada, determinados en **8 resultados**.

Nombre de la cuenta		Observaciones
5411 - Vehículos y equipo de transporte terrestre.		 <p>Se presume que la entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros, asignados al Programa "Conducción de las políticas generales de gobierno" al Proyecto "Audiencia pública y consulta popular", sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria, que acredite la adquisición de los bienes, al ser utilizados para fines distintos a los establecidos en los objetivos de los programas y proyectos afectados; contraviniendo con esto, lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Importe observado	517.8 miles de pesos	
Número de resultados	2	

Nombre de la cuenta		Observación
5151 - Bienes informáticos.		 <p>Se presume que la entidad, fraccionó indebidamente la adquisición de "bienes informáticos", a favor de un proveedor con quien guardó una relación contractual y a quien pudo haber beneficiado mediante el proceso de licitación, ya que no se presentó la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que acredite la "Adjudicación directa". sin haber considerado las mejores condiciones y propuestas de los servicios adquiridos en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, al realizar las adquisiciones de manera fraccionada; ello en contravención a lo establecido en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en perjuicio del servicio.</p>
Importe observado	468.8 miles de pesos	
Número de resultados	1	



### Nombre de la cuenta

5411 - Vehículos y equipo de transporte terrestre.

<b>Importe observado</b>	154.3 miles de pesos
<b>Número de resultados</b>	1



### Observación

Se presume que la entidad, autorizó y registró indebidamente en la partida presupuestal, sin haber presentado la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria suficiente, competente, relevante, permitente y oportuna que acredite el desembolso de efectivo registrado en la partida presupuestal 8276; ello, en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; ello en perjuicio del servicio público y a la entidad.

### Nombre de la cuenta

5411 - Vehículos y equipo de transporte terrestre.

<b>Importe observado</b>	2,000.9 miles de pesos
<b>Número de resultados</b>	4



### Observaciones

Se presume que la entidad, adquirió indebidamente con recursos públicos financieros, diversos vehículos y refacciones, sin haber presentado la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria suficiente, competente, relevante, pertinente y oportuna que acredite la ejecución del procedimiento adquisitivo de "Adjudicación directa", ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 4000**, se observaron **635.5 miles de pesos**, que representan el 1.7 por ciento de la muestra auditada, determinados en 5 resultados.

### Nombre de la cuenta

4411 - Cooperaciones y ayudas

<b>Importe observado</b>	97.0 miles de pesos
<b>Número de resultados</b>	1



### Observación

Se presume que la entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros, asignados al programa "Consolidación de la administración pública de resultados" para el Proyecto "Adquisiciones y servicios", toda vez que, no contó con la documentación legal justificativa y comprobatoria, que acredite la adquisición de los bienes, al ser utilizados para fines distintos a los establecidos en los objetivos de los programas y proyectos afectados; contraviniendo con esto, lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**Nombre de la cuenta**

4411 - Cooperaciones y ayudas.

<b>Importe observado</b>	97.0 miles de pesos
<b>Número de resultados</b>	1



**Observación**

Se presume que la entidad, registró indebidamente de "10 CFDI", con cargo a la partida de gasto, toda vez que existe un registro duplicado contable y presupuestal de los CFDI en las pólizas contables, provocando con ello que la información no sea confiable y comparable; contraviniendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad.

**Nombre de la cuenta**

4421 – Becas.

<b>Importe observado</b>	116.1 miles de pesos
<b>Número de resultados</b>	1



**Observación**

Se presume que la entidad, indebidamente no comprobó recursos públicos financieros con cargo a la partida específica, ello sin haber presentado la documentación comprobatoria y justificativa que evidencie y acredite la devolución de los recursos a la entidad, ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**Nombre de la cuenta**


4411 - Cooperaciones y ayudas.

<b>Importe observado</b>	88.7 miles de pesos
<b>Número de resultados</b>	1




**Observación**

Se presume que la entidad, pagó indebidamente con cargo a la partida específica, sin haber presentado la documentación comprobatoria y justificativa que evidencie y acredite la entrega de "computadoras a las escuelas de nivel básico", ello, en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios. a la entidad.

Nombre de la cuenta		Observación
4411 - Cooperaciones y ayudas.		
<b>Importe observado</b>	236.7 miles de pesos	 <p>Se presume que la entidad, indebidamente adquirió con recursos públicos financieros, "equipos de cómputo", sin haber presentado la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria suficiente, competente, relevante, pertinente y oportuna que acredite la ejecución del procedimiento adquisitivo de "Adjudicación directa", ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.</p>
<b>Número de resultados</b>	1	

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000**, se observaron **21,898.8 miles de pesos**, que representan el 60.2 por ciento de la muestra auditada, determinados en **23** resultados.

Nombre de las cuentas		Observaciones
3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social. 3822 - Espectáculos cívicos y culturales.		
<b>Importe observado</b>	3,664.0 miles de pesos	 <p>Se presume que la entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros, asignados a los Programas "Consolidación de la administración pública de resultados" y "Conducción de las políticas generales de gobierno", a los proyectos "Desarrollo institucional" y "Audiencia pública y consulta popular", sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria, que acredite la adquisición de los bienes, al ser utilizados para fines distintos a los establecidos en los objetivos de los programas y proyectos afectados; contraviniendo con esto, lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
<b>Número de resultados</b>	4	

**Nombre de las cuentas**

3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social  
 3822 - Espectáculos cívicos y culturales  
 3841 - Exposiciones y ferias

<b>Importe observado</b>	7,362.4 miles de pesos
<b>Número de resultados</b>	5



**Observaciones**

Se presume que la entidad, fraccionó indebidamente la contratación de los diversos servicios, toda vez que, se observó que cada uno de los contratos emanó del procedimiento adquisitivo denominado "Adjudicación directa", por el mismo servicio y proveedor, ello en contravención a lo establecido en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**Nombre de la cuenta**

3611 - Gastos de publicidad y propaganda.

<b>Importe observado</b>	52.2 miles de pesos
<b>Número de resultados</b>	1



**Observación**

Se presume que la autorizó y registró indebidamente en la partida presupuestal los "servicios de publicidad", sin haber presentado la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria suficiente, competente, relevante, permitida y oportuna que acredite el desembolso de efectivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**Nombre de las cuentas**

3611 - Gastos de publicidad y propaganda.  
 3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.  
 3822 - Espectáculos cívicos y culturales.  
 3841 - Exposiciones y ferias.

<b>Importe observado</b>	7,715.6 miles de pesos
<b>Número de resultados</b>	10



**Observaciones**

Se presume que la entidad, indebidamente adquirió con recursos públicos financieros, diversos servicios, sin haber presentado la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria suficiente, competente, relevante, pertinente y oportuna que acredite la "Adjudicación directa", ello en contravención con lo señalado por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**Nombre de la cuenta**

3822 - Espectáculos cívicos y culturales.

<b>Importe observado</b>	1,830.5 miles de pesos
<b>Número de resultados</b>	1



**Observaciones**

Se presume que la entidad contrató indebidamente con recursos públicos financieros, la "prestación musical de diferentes artistas", sin haber presentado la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria suficiente, competente, relevante, pertinente y oportuna que acredite la "Adjudicación directa", ello en contravención, a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**Nombre de la cuenta**

3822 - Espectáculos cívicos y culturales.

<b>Importe observado</b>	684.4 miles de pesos
<b>Número de resultados</b>	1



**Observación**

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente el servicio de la "presentación musical", bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la "Adjudicación directa" que refleje la capacidad técnica y la mejor propuesta económica del proveedor, a quien pudo haber favorecido.

**Nombre de la cuenta**

3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.

<b>Importe observado</b>	589.7 miles de pesos
<b>Número de resultados</b>	1



**Observación**

Se presume que la entidad pagó indebidamente el servicio de "Alquiler de bienes muebles para la logística de la vacunación contra Covid-19", toda vez que, la Cláusula segunda del contrato abierto de prestación de servicios señala un monto máximo antes del impuesto al valor agregado, el cual fue superado; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se observaron **5,936.4 miles de pesos**, que representan el 16.3 por ciento de la muestra auditada, determinados en **4 resultados**.

Nombre de la cuenta		Observación
2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos.		<p>Se presume que la contrató y pagó indebidamente el servicio de "Suministro de combustible (gasolina y diésel)", toda vez que el contrato carece del importe total contratado, incumpliendo con los requisitos mínimos, ello sin haber presentado la evidencia documental legal justificativa y comprobatoria que acredite la cantidad mínima y máxima de bienes por contratar o el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse, en contravención con la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.</p>
Importe observado	2,476.3 miles de pesos	
Número de resultados	1	



Nombre de la cuenta		Observación
2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos.		<p>Se presume que la entidad, adjudicó indebidamente el servicio de "Suministro de Combustible para el ejercicio 2022", bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracciones III, IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la "Adjudicación directa" que refleje la capacidad técnica y la mejor propuesta económica del proveedor, a quien pudo haber favorecido.</p>
Importe observado	2,476.3 miles de pesos	
Número de resultados	1	



Nombre de las cuentas		Observaciones
2711 - Vestuario y uniformes.		<p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos públicos financieros, "Uniformes para personal administrativo y operativo", sin haber presentado la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria suficiente, competente, relevante, pertinente y oportuna que acredite la "Adjudicación directa", ello en contravención, a lo mandatado por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y del servicio público, en perjuicio a la entidad.</p>
Importe observado	983.9 miles de pesos	
Número de resultados	2	



De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **pasivo circulante**, se observaron **742.2 miles de pesos**, que representan el 2.0 por ciento de la muestra auditada, determinados en **un** resultado.

Nombre de la cuenta		Observación
2117 - Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		<p>Se presume que la entidad indebidamente no realizó el entero de recursos públicos financieros, correspondiente al "Pago del impuesto sobre la renta (ISR)", toda vez que, pudo haber generado el cobro de recargos y actualizaciones, a los que haya lugar para el caso de un entero extemporáneo y para el caso del no entero, la determinación de un crédito fiscal, contraviniendo con ello, lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.</p>
Importe observado	742.2 miles de pesos	
Número de resultados	1	



De las observaciones **presupuestales**, se observaron **4,007.1 miles de pesos**, que representan el 11.0 por ciento de la muestra auditada, determinados en **un** resultado.

Análisis Financiero		Observación
5100- Hoja de egresos.		<p>Se presume que la entidad registró y presentó indebidamente información en su Estado Comparativo de Egresos del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en el capítulo 1000 (Servicios personales), toda vez que, la información financiera no es confiable y comparable; esto en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad.</p>
Importe observado	4,007.1 miles de pesos	
Número de resultados	1	

